

Acujúcar dice que la Generalitat acata la nueva toma y ésta lo niega

La sociedad estatal informó de que desistía del contencioso contra el cambio, pero García Antón aclaró que sigue en la Audiencia Nacional

LA VERDAD

Una noticia divulgada ayer por Acujúcar, la sociedad estatal que se encarga de la ejecución del trasvase Júcar-Vinalopó, fue automáticamente desmentida por el Gobierno valenciano. La empresa pública que depende del Ministerio de Medio Ambiente informó de que la Generalitat desistía del contencioso administrativo interpuesto contra el cambio de trazado. No había pasado ni una hora cuando el conseller de Agua, José Ramón García Antón, lo negó en redondo y aclaró que el contencioso se sigue en la Audiencia Nacional, que asumió todo el expediente a petición de la Generalitat. Ésta no ha seguido el trámite en el TSJ por «un principio de economía procesal», explica la Conselleria del Agua.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha archivado el recurso de la Generalitat contra los acuerdos de Aguas del Júcar para la construcción de cinco tramos del nuevo trasvase Júcar-Vinalopó, al haber desistido el Consell de este procedimiento.



A TOPE. Canal que se construye a la altura de Xàtiva. / L. P.

Según un auto de la Sección Tercera de lo Contencioso-Administrativo facilitado por la citada sociedad estatal, el letrado de la Generalitat «ha presentado escrito desistiendo del recurso contra la ejecución de los tramos A, B, C, D y E de la nueva conducción Júcar-Vinalopó» entre el Azud de la Marquesa y la Font de la Figuera, según la información judicial divulgada por Acujúcar.

«Desistido el actor» antes de que se dicte sentencia -posibilidad que contempla el artículo 6 del Código Civil-, «procede declarar terminado el procedimiento y ordenar el archivo de los autos», así como la devolución del expediente a la Administración demandada, señala el auto, que no hace expresa condena en costas.

Según fuentes de Aguas del Júcar, los acuerdos recurridos por la Generalitat fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado el 27 de julio del 2006.

Un año después comenzaron las obras en el tramo C, a su paso por Llanera de Ranes y Xàtiva, y actualmente, desde que el pasado mes de enero se iniciaran las actuaciones en el Azud de la Marquesa, todas las obras del nuevo trazado del Júcar-Vinalopó están en marcha.

El conseller García lo negó en redondo. «La Generalitat mantiene, y llegará hasta agotar la vía judicial, el recurso interpuesto en su momento». En una nota, aclara que el recurso se interpuso en lo Contencioso de la Audiencia Nacional el 17 de octubre del 2007 contra la modificación del proyecto por Narbona. El recurso del año 2006, ahora desistido, queda «perfectamente incorporado al de octubre del 2007 y que ha sido admitido a trámite por la Audiencia Nacional».